



Ciudadela 3 Octubre 1936

Editado por el Ayuntamiento de Ciudadela, según acuerdo del 3 de Febrero de 1932

Año V

N.º 241

Número gratuito

Edición Semanal

Recaudación del mes de Junio de 1936

Relación detallada de la recaudación obtenida durante el presente mes del derecho de Degüello del Matadero y tiendas de venta pública; con expresión de las cabezas de ganado sacrificadas de cada clase con sus respectivos kilos.

Y por varias clases de conceptos como a continuación se detallan:

MAYORES - TERNEROS - LANARES - CABRIAS - CERDA - Kilos	Pesetas	Cts
58 335 49 1 13433	2014	95
Cerdos sacrificados en las tiendas	106	05
Carro transporte carnes	168	20
RECAUDADO POR VARIOS CONCEPTOS	Suma	2289 20
Verduleras quincenales y mensuales	300	00
Carruajes	2460	00
Placas	975	50
Bicicletas	935	00
Placas	20	00
Ambulancias camino Mahón	6	70
Ambulancias y feriantes	761	05
Aguas camioneta	143	50
Inspección Sanitaria	24	00
Permisos para sacrificar cerdos en sus domicilios	11	00
Policía Urbana	2300	00
Alquileres casetas Plaza de Abastos	352	25
Suma Total.	10578	20



Ciudadela, 30 de Junio de 1936

El Administrador,
PEDRO FULLANA

Don Nicanor Menéndez Casanova, Jefe de la Base Naval Secundaria de Baleares y Comandante Militar Interino de la Plaza de Mahón.

HAGO SABER

Que en virtud de las actuales circunstancias, ante el inminente peligro de un ataque a esta isla y a reserva de lo que en su día resuelva el Gobierno de la República:

ORDENO Y MANDO

Art. único.—Para subvenir a las necesidades de guerra que impone la presente situación y siendo preciso reforzar urgentemente los contingentes militares de la isla; he resuelto:

a) A partir de la publicación de este Bando se procederá con toda diligencia a reclutar a cuantos individuos reúnan las condiciones necesarias, acrediten ser adictos al régimen legitimamente constituido, a juicio de los Jefes Militares y estén comprendidos entre la edad de 18 a 40 años.

b) Mientras dure la declaración de zona de guerra de la isla, las clases e individuos que se recluten por este medio percibirán las diez pesetas señaladas para el ejército de operación.

c) Los que deseen alistarse, se presentarán a los cuerpos del arma en que hubieran

servido directamente, haciéndolo en esta Comandancia Militar cuantos en atención o cualquier circunstancia no hayan pasado por las filas. Los de Infantería en el Cuartel de Santiago de 9 a 1 y de 3 a 6 de la tarde y los procedentes de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad en los Cuarteles de Villa-Carlos y en las mismas horas.

d) A su presentación en los cuerpos, serán reconocidos facultativamente para determinar su utilidad o inutilidad para el servicio de las armas.

e) En las prescripciones de este Bando queda incluido el personal que actualmente se halla presente en filas y que acredite igualmente su lealtad a la causa antifascista y poderes legítimos.

Encarezco la mayor puntualidad, rapidez y celo en el personal militar que por razones de su cargo intervenga en las operaciones de reclutamiento y espero que las Autoridades civiles, Entidades y público en general, faciliten el cumplimiento del presente, en cuanto les incumba, so pena de ser considerados facciosos los que trataren de impedirlo, y en consecuencia, sometidos a las sanciones a que hubiere lugar.

Mahón, 30 de Septiembre de 1936.

Nicanor Menéndez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Septiembre de 1936

En la Ciudad de Ciudadela a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintiuna horas se constituye la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Despacho de la Alcaldía para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del compañero Juan Mascaró Salord.

Asisten los vocales com-

pañeros Martín Pons Monjo, Juan Guitart Fornaris, Antonio Torrent Comellas, Joaquín Mesquida Lliteras y Alfonso Sastre Medina, asistidos por el infrascrito Secretario accidental.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, el Secretario que suscribe da lectura al acta de la ordinaria anterior que es aprobada por unanimidad.

Dada asimismo lectura de las disposiciones legislativas habidas durante la semana, se quedó enterado de su contenido.

El Interventor da cuenta de los estados de recaudación de la semana cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado.

DESPACHO ORDINARIO

Pasan a informe de los técnicos correspondientes las instancias siguientes:

De Juan Bagur Taltavull, para construir un chalet en el solar que posee en las inmediaciones del Faro del Puerto.

De Antonio Triay Orfila, para reconstruir el pavimento de la acera de la casa que habita.

De Domingo Marqués Marqués, para instalar un motor eléctrico de un caballo en la casa número 7 de la calle Francisco Netto con destino a la industria de fabricación de embutidos.

ORDEN DEL DIA

Se da cuenta de un atento escrito del Iltrmo. Sr. Delegado Presidente de la Junta de Defensa de esta Isla, manifestando su constitución con el fin de prestar al poder legítimo de la República el más decidido apoyo en bien del Régimen y de la Democracia. Se acuerda quedar enterado.

Se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Comandante Militar de Mahón en el que

Recaudación por el concepto de Arbitrios Municipales e Inspección Sanitaria durante el mes de Junio de 1936.

ESPECIES	Importe del devengo	
	Ptas	Ots.
Carnes frescas de reses vacunas lanares y cabrias	2709	60
« de cerda peso en vivo	326	00
« de cerda saladas, adobadas o conservadas	2	00
Despojos de reses vacunas	87	00
« « lanares y cabrias	115	20
Pavos	5	00
Gallinas, capones y sus similares	106	00
Pollos, patos y sus similares	45	50
Conejos, perdices, becadas y sus similares	45	60
Palomos, codornices y sus similares	3	30
Recaudación de reparto zona libre 1.º semestre	1057	11
BEBIDAS		
Vinos	475	80
Cerveza	238	50
Sidra		35
Licores, alcoholes y aguardientes	795	20
Perfumería a base de alcohol	111	40
Recaudación de reparto zona libre 1.º semestre	300	89
ESPECIALES		
Perfumería de las demás clases sin alcohol	60	50
Chocolates	290	85
Dulcería	340	50
Pastas, galletas y almidón	46	51
Salvado	28	02
Salvadillo	47	52
Recaudación de reparto zona libre 1.º semestre	150	45
INSPECCION SANITARIA		
	677	40
Carnes frescas de reses vacunas lanares y cabrias	1	40
« « « cerda peso en vivo	548	90
Pescado de 1.ª clase	356	55
« « 2.ª «	475	80
Vinos	416	00
Harina	26	20
Patatas, introducidas de otros términos	32	10
Queso « « «	4670	00
Redación. conciertos vacas lecheras 2.º semtre.	12196	96

Ciudadela 30 de Junio de 1936

manifiesta que, no siendo imprescindible, por ahora, el funcionamiento del Hospital de Sangre de esta Ciudad puede muy bien prescindirse del mismo, aun dejándolo montado para otras contingencias, previa la evacuación de los heridos y enfermos al Hospital Militar de Mahón, y que no obstante, debe informar el Doctor Valdés, sobre la posibilidad del traslado del personal afectado. Se acuerda invitar al Director de dicho Hospital para que emita el correspondiente informe y proceder seguidamente al cierre temporal de dicho Nosocomio.

En virtud de lo que establece el Decreto del Ministerio de Agricultura del día 15 del actual se acuerda invitar al Comité Político del Frente Popular de esta Ciudad para que, en unión conjunta con esta Comisión Gestora, sean elegidos los cuatro miembros que con el Presidente de la Gestora y el Secretario de esta Corporación han de constituir el Comité Agrícola Local del Frente Popular.

A propuesta del Presidente se acuerda la fundición de los objetos de oro y plata que con motivo del actual movimiento fueron entregados a esta Comisión Gestora, a excepción de algunas piezas que, por su valor artístico, se acuerda proceder a su venta.

El mismo Presidente expone que apesar de las gestiones realizadas para establecer en este término municipal un campo de aviación para

contrarrestar los vuelos de la aviación enemiga, no ha sido posible hasta el momento, y para su fácil realización propone solicite de la Comandancia Militar de esta Isla la autorización necesaria para la construcción por cuenta de este Ayuntamiento de un aeródromo en este término y que a la vez se hagan las gestiones necesarias por di-

cha Comandancia para su utilización, destinando al mismo algunos aviones de caza para combatir a los aviones rebeldes. Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas de que yo, el Secretario, certifico.

Alcaldía de Ciudadela

Se comunica a este vecindario que a partir de esta fecha las horas de visita a esta Alcaldía serán por la mañana de 10 a 1, todos los días laborables y por la tarde los jueves y sábados, de 4 a 7, para tratar unicamente asuntos urgentes.

Ruego a este vecindario que para evitar molestias se abstenga de visitarme en mi domicilio particular.

Ciudadela, 28 de Septiembre de 1936.

El Presidente de la
Comisión Gestora
JUAN MASCARO

Ayuntamiento de Ciudadela

Teniendo noticia esta Presidencia de que algunos comerciantes de esta localidad vienen vendiendo la maníeca de cerdo a diferentes puntos de la Isla, se advierte el Comercio en general de esta población que, cualquier venta que se efectue de dicho artículo fuera del término muni-

cipal sin la previa autorización de esta Presidencia, será sancionada con el máximo de rigor.

Ciudadela, 1 de Octubre de 1936.

El Presidente de la
Comisión Gestora,
JUAN MASCARO